

pueda confiar en la neutralidad del Gobierno.

Correctivos

Con independencia de estudiarlo con más detenimiento, el sistema electoral está perfectamente pensado para que los partidos de la oposición democrática no alcancen los escaños que les correspondería por los votos obtenidos. Esto es a causa de la combinación del sistema d'Hondt con el correctivo de exigir un mínimo de escaños por provincia. En principio, el sistema d'Hondt favorece siempre a los partidos mayoritarios, pero cuando las circunscripciones son grandes y hay muchos escaños a repartir, esta desigualdad se atenúa. Ahora bien, en nuestro caso ocurre lo contrario a causa de:

- Mantener la provincia como circunscripción, cuando se deberían haber unido varias provincias con objeto de que hubiera un mínimo de diez diputados por circunscripción.

- La existencia de 28 provincias con derecho a cinco o menos diputados, donde el método d'Hondt se convierte prácticamente en sistema mayoritario, pues los escaños se repartirán exclusivamente entre los dos primeros partidos.
- La coincidencia de las provincias sobrerrepresentadas con las que tienen menos población industrial poseen menos implantación partidista y van a disfrutar de un sistema "cuasi mayoritario", de modo que en la mitad de las provincias la oposición democrática verá perder sus votos sin que vayan a ningún candidato vencedor.

Más grave aún es el sistema electoral del Senado. Cuando la exposición de motivos del Decreto-Ley habla de que ese sistema está pensado "para garantizar el respeto y la representación de las minorías, lo que es esencial en la democracia", no sabemos qué concepto de democracia estaba en la mente de sus redactores, pero lo seguro es que olvidaron que en la democracia es principio básico el voto igual, y no hay igualdad cuando una provincia con 100.000 electores tiene los mismos escaños que una provincia con un millón.

Por otra parte, el sistema electoral del Senado está pensado para dividir a la oposición, cuya única posibilidad de triunfar sería mediante coaliciones con lista cerrada. Pero como las listas senatoriales son listas abiertas, la presencia de candidaturas de coalición no impedirán que el elector reelabore sus listas excluyendo a aquellos partidos con "peor prensa", es decir, aquellos que han sido víctimas de la calumnia y de la deformación en la prensa del franquismo. De este modo, al romper las posibilidades de coalición, el Gobierno se asegura la colocación de alguno de sus candidatos, al menos los más vinculados a los grupos de presión provinciales.

En cualquier caso, las elecciones del mes de junio serán decisivas para el futuro de la democracia en España. El Gobierno tiene la responsabilidad de que todas las fuerzas políticas participen libremente y sin exclusiones. En este caso, la disyuntiva que se planteará al elector será franquismo "versus" democracia. ■

LAS FLECHAS PASAN EL MOVIMIENTO QUEDA

Tienen razón algunos exégetas del régimen cuando comentan que el Movimiento, desaparecido legalmente, es algo más que una organización. Y que es un "espíritu". Pero menos gaseoso de lo que parece indicar esa palabra. Es, como dijo don José Antonio Primo de Rivera, a quien se ha atribuido históricamente el papel de Fundador, cuando lo que él creía que estaba fundado era otra cosa, "una manera de ser". Esa manera de ser, de producirse, de comportarse sigue permaneciendo más allá del Decreto-Ley que de alguna manera vierte su contenido amasado a lo largo de los años en otras formas alotrópicas, con otros nombres. El Movimiento sin nombre queda, aunque las flechas pasen (¿pasarán también los yugos?) para perderse en un cierto limbo. Queda integrado en otros Ministerios, viejos o de nueva creación.

Como queda también el espíritu punitivo, controlador, vigilante del Estado sobre la prensa a pesar de la desaparición del artículo segundo de la Ley, vertido ese espíritu y esa colección de castigos y amenazas en una Ley Antilibelo. Como queda el verticalismo sindical, más o menos erguido, en la Ley de Reforma Sindical.

Aquí sólo se saldan los símbolos. No es poco para unas gentes tan apegadas a ellos, tan de antiguo aficionadas a cánticos y emblemas, que muchas veces han llegado a confundir las formas con el fondo. Pero no es nada para el contexto de un país que busca otras cosas. O al que se prometen otras cosas.

El esquema es claro: hemos vivido largo tiempo en un régimen antidemocrático, antiliberal, que proclamaba esas bases negativas como su propio fundamento. Para construir una democracia, no hay más remedio que saldar ese régimen. Siempre que se crea de verdad que hay que construir una democracia. Si no se cree, la cuestión es otra. No hay saldo: no hay democracia.

Podrán quizá los fautores de esta fase continuadora del régimen creer que están fundando un sistema nuevo; tal vez les salga bien. No hay que negarle a nadie esa posibilidad. Pero lo que de ninguna manera se está creando es una democracia. Una democracia no puede coexistir con fundamentos de régimen autoritario, de autocracia. Hay que optar.

La idea de que todo se puede hacer al mismo tiempo sólo puede arrojar confusión al país. Confusiones tan graves, tan profundamente graves, como la que arrojan los problemas Supremo-Gobierno sobre la legalización de unos partidos, o las que se revelan cuando se prohíbe a la fuerza un mitin sindical cuando se acaba de aprobar una ley llamada de libertad sindical.

Todos esos temas están reflejados, incluso reiteradamente, en las páginas de este número de TRIUNFO. El conjunto de todos los trabajos publicados expresan la confusión, la inquietud y el desconcierto en que se vive estos días.

Puede que no haya otra manera de conducir al país. Pero esta es intrínsecamente mala. ■

